



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán 01 AGO 2024

Expediente N° SO-19.118/2012.-
Resolución N° SO-397/2024.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y la Resolución N° CD-EXA-450/2014 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia, se designa al Cr. Manuel Fabio Dorado, D.N.I. N° 20.627.371, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Regular para la Asignatura "**Administración de Empresas**" con extensión de funciones a "**Contabilidad**" de la Carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de la Sede Regional Orán en transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

Que, por Resolución N° CD-EXA-202/2021 se proroga su designación a partir del 16 de Junio de 2022 y hasta tanto dure su designación transitoria de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, Resolución N° CD-EXA-175/2022.

Que, mediante Resolución N° CD-EXA-548/2022 se otorga licencia sin goce de haberes al Cr. Manuel Fabio Dorado, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Regular para la Asignatura "**Administración de Empresas**" con extensión de funciones a "**Contabilidad**" de la Carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de la Sede Regional Orán en transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

Que, por Resolución N° SO-396/2024, se dan por finalizadas las funciones del Cr. Manuel Fabio Dorado, de la promoción transitoria en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Semiexclusiva para la Asignatura "**Administración de Empresas**" de la Carrera Tecnicatura en Informática de Gestión, de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad, a partir del 03 de Julio de 2024.

Que, Dirección General de Administración de Sede Regional Orán en Transición a Facultad, a fs. 38 y 39, informa que de acuerdo a lo expuesto corresponde dar por finalizada la licencia sin goce de haberes del Cr. Manuel Fabio Dorado, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Regular para la Asignatura "**Administración de Empresas**" con extensión de funciones a "**Contabilidad**" de la Carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de la Sede Regional Orán en transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 03 de Julio de 2024 y reintegrarse al cargo de referencia, a partir del 04 de Julio de 2024.

Que, es necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023)

ARTICULO 1°: Tener por finalizada la Licencia Sin goce de Haberes del Cr. Manuel Fabio Dorado, D.N.I. N° 20.627.371, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Regular para la Asignatura "**Administración de Empresas**" con extensión de funciones a "**Contabilidad**" de la Carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de la Sede Regional Orán en transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 03 de Julio de 2024.



Handwritten signature in blue ink



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

Expediente N° SO-19.118/2012.-
Resolución N° SO-397/2024.-

ARTICULO 2°: Tener por determinado que el Cr. Manuel Fabio Dorado, D.N.I. N° 20.627.371, se reintegró al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Regular para la Asignatura "**Administración de Empresas**" con extensión de funciones a "**Contabilidad**" de la Carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de la Sede Regional Orán en transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, el día 04 de Julio de 2024.

ARTICULO 3°: Elevar la presente Resolución al Consejo Asesor para su convalidación y cursar copia al Interesado, Dirección General de Personal, Secretaría de Sede, Dirección Académica, Dirección General de Administración, Comisión de Asuntos Administrativos, Académicos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas y Oficina de Personal de la Sede Orán, para su conocimiento y efectos.

hc


Esp. ELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSa - SEDE REGIONAL ORAN




ESP. JUAN ANTONIO TORRES
VICE DIRECTOR SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA